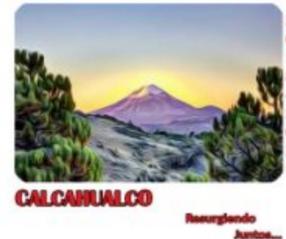




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALCAHUALCO,
VERACRUZ, IGNACIO DE LA LLAVE
2018-2021**



**JUAN ROSAS GARCÍA
SÍNDICO ÚNICO DE CALCAHUALCO VER.
PRESENTE**

EL que suscribe Marcelino Contreras Reyes, en mi carácter de Asesor Jurídico Municipal de Calcahualco Veracruz, a usted comparezco a fin de dar contestación a su atento oficio numero SIND-110-2020:

De lo que se puede apreciar del oficio en mención se me solicita informe lo siguiente:

Si dentro del periodo que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, existieron enajenaciones o actos jurídicos relacionados con bienes públicos....

De lo cual me permito informar que de la búsqueda exhaustiva, dentro de la información que obra dentro de este ayuntamiento, se puede advertir que en periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, no se realizaron enajenaciones o cualquier otro acto jurídico relacionado con bienes públicos del ayuntamiento.

Sin otro particular quedo de usted

CALCAHUALCO VER, A 07 DE ENERO DE 2021

MARCELINO CONTRERAS REYES

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL DE CALCAHUALCO VERACRUZ